

COMISIÓN DELEGADA FEDC

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Viernes, 18 de junio de 2021

TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión anterior.
- El Presidente ofrece información relativa a las decisiones tomadas en ejecución del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, relativo a “Excepcionalidad en la convocatoria y desarrollo de las competiciones de las diferentes modalidades deportivas gestionadas por la FEDC, correspondientes a la temporada 2020/21”. En este punto, además, tras revisar la vigencia de este Acuerdo, la Comisión Delegada toma la decisión de mantenerlo hasta la celebración de la reunión del mes de noviembre de este órgano.
- Por otra parte, el Presidente informa sobre la concesión provisional de la subvención ordinaria aprobada por el Consejo Superior de Deportes para la FEDC; la colaboración de la Federación con el Observatorio de la práctica deportiva y la actividad física en la ONCE; el proceso de implantación del Protocolo frente a la violencia sexual, aprobado por la Asamblea General de la FEDC el pasado mes de diciembre; y respecto a la elección de la Secretaria General de la FEDC en la Asamblea General de la Asociación del Deporte Español para formar parte de la Junta Directiva de esta Asociación en representación de esta Federación y del resto de Federaciones de deporte de personas con discapacidad.
- Por unanimidad se aprueba el informe anual de actividades y liquidación del presupuesto de la FEDC correspondiente a 2020, que se remitirá a la Asamblea General, a título informativo. Entre los aspectos más destacables, cabe señalar que, a pesar de la pandemia de coronavirus, la FEDC ha mantenido un buen nivel de actividad:
 - A nivel de gestión, todos los órganos han mantenido las reuniones preceptivas y se han diseñado los nuevos procedimientos y protocolos de trabajo necesarios.
 - A nivel deportivo, se celebraron 65 actividades (un 50,39% de las 129 previstas en el calendario aprobado), con la participación de 1.506 deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave.
 - A nivel de ejecución presupuestaria, debido a los efectos de la pandemia, del importe de 2.555.250€ aprobado en un presupuesto equilibrado, se ejecutó un 57%, cerrando el ejercicio con un resultado positivo de 7.931€.
- Se aprueba la Normativa reguladora de la tramitación de la licencia Deportiva, en la que se introducen cambios tendentes a armonizar su regulación con la nueva aplicación de licencias que se implantará la próxima temporada; se



incorporan los aspectos requeridos por la implantación del Protocolo frente a la violencia sexual; y se incluyen novedades derivadas de la legislación de protección de datos; entre otras novedades.

- La Comisión Delegada aprueba la Normativa del circuito nacional de esquí alpino, en la que, entre otras novedades, se incorporan novedades relativas al material de esquí exigido para participar en las competiciones de la FEDC, a fin de potenciar el nivel de seguridad; se refuerza el nivel competitivo tanto de las Copas FEDC como de los Campeonatos de España; y se potencia el equipo de tecnificación de la FEDC.
- Se aprueba la modificación de la tabla de honorarios profesionales la Normativa reguladora de las competiciones en la FEDC, con la finalidad de incluir en ella a los profesionales que colaboran en las competiciones de ajedrez.
- En el turno de intervenciones se comentan aspectos relacionados con la participación de deportistas con afiliación a la ONCE en los próximos Juegos Paralímpicos.



Fdo. Gemma León Díaz
Secretaria General